



El Angol que todos queremos

ANGOL, 05 SET. 2018

DECRETO EXENTO N° 1690 /903.-

VISTOS:

Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2018 de Jefe Técnico del DEM, Sr. Guillermo Pérez Maldonado
2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del
- b) Sesión ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda,
- d) Memorándum N°4 de fecha 06 de agosto de
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

Ante la necesidad de realizar pasantía de Inglés para 20 estudiantes de Enseñanza Media y 3 docentes de Establecimientos Educacionales Municipales a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, correspondientes a recursos de FAEP 2018, se requiere realizar trato directo conforme a lo dispuesto Art. 10, N°7 letra f del Reglamento de la Ley 19.886 “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”.

D E C R E T O:

1.- Apruébese Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 7 letra f del Reglamento Ley N° 19.886 a la empresa **EF Educación Internacional Ltda.**, Rut. N° 78.000.330-8.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002 “Cursos de Capacitación”, con cargo a FAEP 2018, por el monto de \$59.995.140.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALCADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JGS/RPL/SMO/MTS/mts.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesado.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.